

POLÍTICA Y COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD CEU FERNANDO III

Aprobado por el Patronato en su sesión celebrada el 27 de mayo de 2024

I. INTRODUCCIÓN

Fruto del compromiso de la Universidad CEU Fernando III con la integridad académica de toda la Comunidad Educativa se presentan los siguientes decálogos de los que serán informados estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios para el buen desarrollo de sus cometidos y responsabilidades en la institución.

II. DE LOS ESTUDIANTES

- 1.- Muestra respeto y cortesía hacia el personal docente e investigador, personal técnico de gestión y de administración y servicios y sus compañeros, utilizando adecuadamente el material y las instalaciones de su Universidad.
- 2.- Se siente orgulloso de su Universidad, su alma máter, de la cual debe ser uno de sus principales embajadores en beneficio de todos.
- 3.- No emplea en clase dispositivos electrónicos de comunicación para su uso personal, salvo que lo indique expresamente el profesor.
- 4.- Se comporta de acuerdo con los principios éticos universitarios y de integridad académica.
- 5.- Cuida de que su aspecto personal y de su vestimenta en la Universidad sean adecuados a la dignidad de la Institución a la que pertenece.
- 6.- No accede al aula con ningún tipo de comida ni de bebida, salvo agua si lo precisa.
- 7.- Acude puntualmente a sus clases, no incorporándose al aula después de la entrada del profesor, salvo autorización expresa de éste, y no sale antes de que el profesor dé por finalizada la sesión.
- 8.- Respetar las opiniones de sus profesores y compañeros. Debate con la cortesía y rigor propios de un universitario y siempre dentro del respeto a los principios y valores de nuestra Universidad.
- 9.- Tiene el derecho y la obligación de evaluar a sus profesores de forma honesta y rigurosa. Asimismo, tiene derecho a ser evaluado con objetividad por sus profesores y solicitar, de acuerdo con los procedimientos establecidos, tutorías y revisiones de sus pruebas y exámenes.
- 10.- Tiene derecho a disponer de los servicios que le ofrece la Universidad en las condiciones establecidas.

El alumno de la Universidad CEU Fernando III debe observar este estilo universitario, tanto en la propia universidad y sus centros colaboradores, como en su actitud general.



III. DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Y PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- 1.- Muestra respeto y cortesía hacia los estudiantes y sus compañeros, y utiliza adecuadamente el material e instalaciones de su Universidad.
- 2.- Se siente orgulloso de su Universidad, de la cual debe ser uno de sus principales embajadores en beneficio de todos.
- 3.- No emplea en clase, para su uso personal, dispositivos electrónicos de comunicación.
- 4.- Asiste a la Universidad con aspecto y vestimenta adecuada a la dignidad de la Institución a la que pertenece.
- 5.- No accede al aula de clase con ningún tipo de comida ni de bebida, salvo agua si lo precisa.
- 6.- Acude puntualmente a sus horas de clase, así como a otras actividades académicas (Jornadas de Puertas Abiertas, Graduación, etc.); en caso de no poder hacerlo, avisa a su Responsable de Área con suficiente antelación para ser sustituido por un compañero de área.
- 7.- En el caso del profesorado, tiene el derecho y la obligación de evaluar a sus estudiantes con el rigor y la objetividad adecuados, en las fechas aprobadas por el Decanato o Dirección del centro y por los Coordinadores de Título. Asimismo, tiene el derecho a evaluar a cada uno de sus grupos de clase y a ejercer su legítimo derecho de explicación ante las evaluaciones de él realizadas por sus estudiantes.
- 8.- En el caso del profesorado, contribuye al buen desarrollo del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de las titulaciones en las que imparte docencia, cumpliendo con lo establecido en la guía docente de sus asignaturas, participa en las reuniones de coordinación a las que es convocado y custodia adecuadamente las evidencias de su labor docente.
- 9.- Respeta las opiniones de sus estudiantes, debate con cortesía y rigor universitarios, siempre dentro del respeto a los principios y valores de nuestra Universidad.
- 10.- Tiene el deber de informar a las autoridades de su Centro del incumplimiento de las obligaciones de sus estudiantes

El personal docente e investigador y el personal técnico de gestión, administración y servicios de la Universidad CEU Fernando III debe observar este estilo universitario, tanto en la propia universidad y sus centros colaboradores, como en su actitud general